

Para más detalles llame al 1-800-311-7343

**SAN DIEGO GAS & ELECTRIC COMPANY
AVISO DE AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
ORDEN QUE INSTITUYE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO A
LAS UNIDADES 2 Y 3 DE LA ESTACIÓN DE GENERACIÓN NUCLEAR DE SAN ONOFRE (I.12-10-013)**

¡La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) quiere escucharle!

Se programó una Audiencia de Participación Pública (PPH, por sus siglas en inglés) para los clientes de San Diego Gas & Electric Company (SDG&E®) en la fecha, horario y lugar señalados más adelante. El Juez de Derecho Administrativo de la CPUC asignado a este procedimiento estará presidiendo esta PPH para escuchar preocupaciones, comentarios y opiniones sobre la Orden que Instituye una Investigación respecto a las Unidades 2 y 3 de la Estación de Generación Nuclear de San Onofre (SONGS) en la Investigación 12-10-013.

1 de octubre de 2013

2:00 a 5:00 p.m.

Receso de 90 minutos

6:30 a 9:30 p.m.

Al Bahr Shriners Building
5440 Kearny Mesa Road
San Diego, CA 92111

Este lugar tiene acceso para sillas de ruedas y se llega fácilmente en autobús o automóvil.

Si no puede asistir a las audiencias, puede presentar comentarios por escrito directamente a la Oficina del Asesor Público de la CPUC en public.advisor@cpuc.ca.gov o enviar correspondencia a la dirección de la CPUC que se señala al calce de este aviso.

La información adicional relacionada con la PPH y el proceso de registro en la audiencia se aborda más adelante en un párrafo por separado titulado: Audiencia de Participación Pública y proceso de registro.

Si necesita arreglos especiales, tales como intérpretes de lenguaje de señas o intérpretes de lenguas extranjeras, por favor comuníquese a la Oficina del Asesor Público de la CPUC al 1-415-703-2074 o llamando sin costo al 1-866-849-8390, TTY sin costo al 1-866-836-7825, o TTY regular al 1-415-703-5282.

INFORMACIÓN RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN

Las Unidades 2 y 3 de la SONGS están ubicadas en el Sur de California, adyacentes a Camp Pendleton, cerca de San Clemente, California. Las Unidades 2 y 3 de la SONGS son copropiedad de Southern California Edison (SCE), SDG&E y la Ciudad de Riverside (con una participación de 78.21%, 20% y 1.79%, respectivamente). El 31 de enero de 2012, después de detectar una pequeña fuga en un ducto de un componente conocido como generador de vapor, los operadores de la estación suspendieron temporalmente la Unidad 3 de la SONGS. Además, la Unidad 2 de la SONGS, que estaba fuera de servicio en ese momento debido a una interrupción programada para reabastecimiento de combustible, no se reactivó cuando concluyó la interrupción programada el 5 de marzo de 2012. Los generadores de vapor para las Unidades 2 y 3 de la SONGS se reemplazaron en 2010 y 2011 (dos para cada Unidad). La Sección 455.5 del Código de Servicios Públicos (*Public Utilities Code*) requiere que una empresa de servicios públicos notifique a la CPUC si una planta de generación eléctrica importante ha estado fuera de servicio por más de nueve meses consecutivos, sin tomar en cuenta las interrupciones programadas. SCE y SDG&E hicieron la notificación requerida para ambas Unidades.

El 1 de noviembre de 2012, la CPUC inició un procedimiento para investigar las interrupciones prolongadas en la SONGS y los efectos resultantes en la prestación de un servicio eléctrico seguro y confiable a tarifas justas y razonables. Después de meses de análisis y pruebas, y propuestas sin éxito presentadas ante la Comisión Reguladora Nuclear para reactivar la Unidad 2 de la SONGS, el 7 de junio de 2013 SCE anunció que retiraba del servicio las Unidades 2 y 3 de la SONGS.

Esta investigación considerará específicamente las causas de las interrupciones en el suministro, las respuestas de las empresas de servicios públicos, así como una revisión de las acciones de SCE para evaluar qué costos, si los hubiere, es

pertinente recuperar a través de los contribuyentes. Esta investigación tendrá cuatro fases, de las cuales la Fase 1 está básicamente concluida. La Fase 2 está en curso y abordará si las reducciones en la base tarifaria y el requisito de ingreso de SCE y SDG&E se justifican debido al cierre de la SONGS. La Fase 3 atenderá las causas de la avería en el Generador de Vapor y lo razonable de los costos del Proyecto de Reemplazo del Generador de Vapor. La Fase 4 abordará si el requisito de ingreso 2013 de SCE y SDG&E deberá ajustarse para reflejar gastos en la SONGS por debajo de lo previsto.

AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y PROCESO DE REGISTRO

Se dará prioridad a funcionarios de los gobiernos locales en el orden para hablar durante la primera hora de la reunión vespertina. Se empezará a convocar a los miembros del público para que hagan comentarios tan pronto hayan terminado los funcionarios. Los miembros del público que deseen dirigirse a la CPUC necesitarán registrarse en la reunión y se les llamará para que hablen en el orden en que aparecen en la hoja de registro. Habrá Representantes de Servicio al Cliente de SDG&E en la reunión para ayudar a los clientes que tengan preguntas sobre su servicio eléctrico. Además, personal de la Oficina del Asesor Público de la CPUC estará presente para ofrecer información sobre la CPUC y cómo participar en procedimientos de la CPUC y podrán asistir a los clientes que deseen presentar comentarios informales por escrito sobre la Orden que Instituye una Investigación. Habrá papel y plumas para aquellos que deseen escribir y presentar sus comentarios en la PPH. También se darán instrucciones sobre cómo presentar comentarios informales por correo electrónico. Los comentarios informales por escrito o que se envíen por correo electrónico se distribuyen entre los Comisionados y el Juez de Derecho Administrativo asignado.

PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE LA CPUC

La CPUC ofrece un servicio de suscripción gratuito a cualquier persona que desee mantenerse informada sobre algún procedimiento formal ante la CPUC. Puede registrarse en el sitio web de la CPUC en: www.cpuc.ca.gov e ir a Subscribe to Documents (Suscribirse a documentos). Para mantenerse informado acerca de la investigación sobre la SONGS, escriba el número del procedimiento (I.12-10-013), y empezará a recibir documentos relacionados con este procedimiento, lo que le permitirá seguir este procedimiento de la forma en que mejor se ajuste a sus necesidades. El Servicio de Suscripción enviará a los suscriptores una notificación por correo electrónico cuando se publique en el sitio web de la CPUC algún documento que cumpla con sus criterios de suscripción.

Para obtener más información de SDG&E respecto a esta Investigación, por favor escriba a:

San Diego Gas & Electric Company
8330 Century Park Court
San Diego, CA 92123
Attention: Wendy Keilani, CP32D
Regulatory Case Manager
Email: wkeilani@semprautilities.com

Puede obtener una copia de la Orden que Instituye una Investigación en el sitio web de la CPUC, bajo "Proceeding Information" (Información de procedimientos) "Docket Card" (Tarjeta de expedientes) y el número del procedimiento. También puede verla en el archivo central de la CPUC, Central Files Office, 505 Van Ness Avenue, San Francisco, CA diariamente entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.

CPUC

Public Advisor's Office
505 Van Ness Avenue
San Francisco, CA 94102
Email: public.advisor@cpuc.ca.gov
1-866-849-8390